GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8727	105449	20/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BITUMIX S.A.

RUT EMPRESA: 84060600-7 — Nº: 3172

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 6241469

COMUNA: HUECHURABA — CIUDAD:

DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS — EMAIL@ jcarrera@bitumix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CINTA TRANSPORTADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 18 — Tara ▸ 16 — PBT ▸ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ SAN FELIPE — Destino ▸ HUECHURABA

LOCALIDADES: Origen ▸ SAN FELIPE — Destino ▸ HUECHURABA

RUTA A RECORRER: 60 CH, E-89, 57CH

TOTAL DE K.M: 87 — Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.40	2.40	2.40
ALTO (mts)	1.00	3.25	4.25
LARGO (mts)	15.00	17.00	21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BCRS31 — SemiRemolque ▸ JH7725 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.75	7.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	5	18	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DE TRANSITAR CON SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA; ADEMAS EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 20/12/2010 — **FECHA HASTA ▸ 21/12/2010**

COD_AUTENTIF.27820101220-0-0180238218

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS — DIRECCIÓN VIALIDAD — JEFE PROVINCIAL SAN FELIPE
ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010